

San Ramón de la Nueva Orán, 09 JUN 2026

Expediente Electronico N° ORA-118/2026.-
Resolución N° D-ORAN-258/2026.-

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Milagro Ortega e Ing. Karen Palma, Docentes de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para realizar actividades de reconocimiento de procesos de erosión hídrica, análisis de geomorfología y dinámica de cuencas de montaña, observación de procesos de escorrentía e infiltración, medición de caudales e identificación de problemáticas ambientales vinculadas a la degradación de suelos y recursos hídricos, por la Quebrada de las Conchas y Localidad de Cafayate, los días 23 y 24 de Junio de 2026, de la Asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe correspondiente indicando que se debe autorizar el reconocimiento de ayuda económica por la suma de \$ 228.000,00 (Pesos Doscientos Veintiocho Mil), correspondiente a Gastos de comida y Pasajes Orán-Salta y viceversa.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica por la suma de \$ 228.000,00 (Pesos Doscientos Veintiocho Mil), correspondiente a Gastos de comida y Pasajes Orán-Salta y viceversa, para alumnos de la Asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran actividades de reconocimiento de procesos de erosión hídrica, análisis de geomorfología y dinámica de cuencas de montaña, observación de procesos de escorrentía e infiltración, medición de caudales e identificación de problemáticas ambientales vinculadas a la degradación de suelos y recursos hídricos, por la Quebrada de las Conchas y Localidad de Cafayate, los días 23 y 24 de Junio de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	D.N.I. N°
Aranxa de los Ángeles Soto Chaile	42.380.974
Naira Rosalina Flores Guzmán	42.815.373

Docente a cargo de la delegación: Ing. Karen Palma.

Otorgar ayuda económica por:

- **Gastos de comida:** \$ 160.000,00. (Pesos Ciento Sesenta Mil).
- **2 Pasajes Orán-Salta y viceversa:** \$ 68.000,00. (Pesos Sesenta y Ocho Mil).
- **Total:** \$ 228.000,00 (Pesos Doscientos Veintiocho Mil).

ARTÍCULO 2º: Imputar los gastos indicados precedentemente en:

Inciso 2 - Bienes de Consumo

Partida Principal 1 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales.

Partida Parcial 1 - Alimentos para Personas





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-118/2026.-
Resolución N° D-ORAN-258/2026.-

Inciso 3 - Servicios no personales
Partida Principal 7 - Pasajes y viáticos
Partida Parcial 1 - Pasajes

A.0020.032.007.000.11.02.00.00.21.00.2.0.0.0000.1.21.3.4

Fondos para Prácticas Curriculares de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta para el ejercicio 2026.

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc

SR. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA